

27 abril 1945

L

NUESTRA CIUDAD

LAS EXPLICACIONES DEL MONTE DE PIEDAD.- LA HONORABILIDAD DEL PATRONATO.- INTERESES DE CINCUENTA POR CIENTO ANUAL.- MILLON Y MEDIO DE PERDIDAS ANUALES.- CALLEJON SIN SALIDA.

Por Rafael García Granados.

Ofrecimos la semana antepasada dar a nuestros lectores cuenta de la conversación que tuviéramos con el Presidente del Patronato del Nacional Monte de Piedad, y venimos hoy a cumplir nuestro compromiso. En la entrevista comenzamos por rogar al licenciado Manuel Gual Vidal que sólo nos dijera lo que pudiéramos publicar, ya que nuestro propósito es pugnar en esta columna, y sólo aquí, porque la antigua y benemérita institución de beneficencia vuelva a serlo; porque vuelva a prestar el importante servicio social y caritativo que le asignó su ilustre fundador.

Para evitar malas interpretaciones queremos hoy, una vez más, afirmar enfáticamente que tenemos la convicción de que el Patronato está integrado por personas honorables y deseosas de encausar a la institución por el camino del bien, por más que, desgraciadamente, no parecen estar en camino de lograrlo.

-----

En artículo anterior nos equivocamos al afirmar que el Monte de Piedad cobra un interés de treinta por ciento anual. El interés que el Monte cobra por alhajas u objetos pequeños es de treinta por ciento por el primer año y de treinta y dos por ciento por los años siguientes; y por muebles, cuarenta y cinco por ciento el primer año y cuarenta y ocho los siguientes; todo ello sin con

tar con los días adicionales de que hablaremos en otro párrafo.

Quienes crean que exageramos, que se tomen la molestia de seguirnos en este cálculo bien sencillo. El inciso VIII de las boletas de nuebles dice: "El capital prestado causará un interés del dos por ciento mensual más uno por ciento también mensual - por concepto de almacenaje, computándose meses nominales". Por este concepto llevamos ya treinta y seis por ciento anual. Ahora bien: el plazo estipulado para desempeño o refrendo es de cuatro meses y el mes del refrendo se cobra doble, es decir, en ambas boletas. De esta suerte, y suponiendo que el empeño hubiera tenido lugar en el mes de enero, se cobra un interés adicional de tres por ciento en los meses de abril, julio y octubre, o sea un nueve por ciento que sumado al treinta y seis nos da ya un cuarenta y cinco por ciento anual. Pero esto suponiendo que la prenda durara empeñada sólo un año, pues en caso de que se dejara por un segundo año los refrendos serían cuatro: enero, abril, julio y octubre, y el interés ya no sería de cuarenta y cinco sino de cuarenta y ocho por ciento anual.

- - - - -

Por si esto no fuera bastante, tenemos todavía que agregar los días transcurridos entre el primero del mes y el día del empeño; y entre el día del desempeño y último del mes. Estos días se cobran implacablemente aunque la víctima no haya disfrutado del dinero en ellos. Y esto sucede casi invariablemente, porque las personas menesterosas suelen necesitar dinero en los últimos días del mes y poder devolverlo en los primeros, que es cuando acaban de cobrar su sueldo. Si suponemos, por ejemplo, que el empeño y el

desempeño se hagan el día diez, tendremos que agregar a las ya pa-  
vorosas cifras anteriores un ~~cuatro~~<sup>tres</sup> por ciento por este concepto.  
En el caso del cuarenta y ocho por ciento, llegaríamos así al cin-  
cuenta y ~~dos~~<sup>tres</sup> por ciento anual.

- - - - -

Veamos ahora lo que dice el Patronato. Desde luego acepta que  
estos son los intereses que se cobran y no niega que sean usura-  
rios. Afirma que es imposible disminuir los gastos generales que  
son muy elevados porque el salario mínimo en el Monte es de siete  
pesos diarios y sólo por jubilaciones se pagan ochenta mil pesos  
anuales. El año pasado prestó la institución sobre prendas trece  
millones de pesos y tuvo una pérdida en el año de un millón y medio  
de pesos. Este año presentó a la Beneficencia Privada un presump-  
to que le fué aprobado, en el que figura nuevamente una pérdida de  
millón y medio de pesos, por más que espera que no la haya si aumen-  
ta el volumen de los préstamos a diez y seis millones de pesos.

A pesar de lo negro de este panorama de Patronato tiene el  
propósito de suprimir la duplicación del interés en los meses de  
refrendo, con lo cual el interés total disminuirá a venticuatro  
por ciento anual para objetos menores y a treinta y seis por cien-  
to anual para muebles.

Preguntamos al Patronato Presidente cuál es el monto de los  
préstamos al seis por ciento anual y nos dijo que es de un mi-  
llón de pesos o sea, menos del siete por ciento del importe to-  
tal de los préstamos.

- - - - -

-----

Las cifras anteriores no pueden ser más desconsoladoras. A nuestro argumento de que los Montes de Piedad extranjeros cobran intereses que fluctúan entre el dos y el seis por ciento anual y no pierde dinero, sólo se nos contestó con las cifras que hemos consignado. En resumen podría decirse que el Monte de Piedad es un pésimo negocio (negocio no beneficencia) que trabaja exclusivamente para mantener a sus empleados y a sus jubilados y que debería clausurarse para destinar el capital a verdaderas obras de beneficencia. Pero no podemos ni queremos resignarnos. En próximo artículo seguiremos analizando otros puntos de nuestra entrevista con el Patronato.

-----

- - - - -

Don José María Berriozabal vendió en \$ 200,000.00 a don Luciano Arechederra 97,905 metros cuadrados de terreno del predio denominado "El Atorón" en la Hacienda Los Ahuehuetes en Atzacapotzalco, D.F.- Don Luciano Arechederra compró en \$ 100,000.00 a doña Sara Echandia de Olzazabal los predios denominados "La Granja" y "El Castillo" con superficie de 20,695 metros cuadrados sobre la calzada de Vallejo.- Doña Consuelo Noriega y otros vendieron en \$ 80,000.00 a don Isaac Tarrab y otros las casas Nos. 43 y 45 de la calle de San Antonio Abad con 2,139 metros.- Don José Monge Sánchez compró en \$ 45,000.00 a doña Rosa Piskansky de Sánchez la casa No. 26 de las calles de Tapicería con 292 metros.- Doña Dolores Macotela de Pratt vendió en \$ 30,000.00 a doña Luz Junco de Salloa la casa No. 59 de las calles del Nilo con 390 metros.- Doña María Lavallo de Espinar compró en \$ 30,000.00 a doña María Luisa Morfín Dolorme la casa No. 92 de las calles de Civilización.- Don Manuel e Hipólito Bellosa vendió en \$ 25,000.00 a doña Rosalía Mizler de Russek la casa No. 166 de las calles del doctor Olvera.- Don Rubén Velazquez Castro vendió en \$ 20,000.00 a don Miguel Gallán Balboa la casa No. 519 de las calles del Doctor Barragán con 112 metros.- Don Jesús G. Recio García compró en \$ 19,000.00 a doña Rebeca Monterrosa de Fernández la casa No. 53 de la Av. del Comercio con 730 metros.